



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

382/02

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 25 JUL 2002  
Expediente N° 12.429/00

VISTO:

La Resolución Interna N° 079/01, mediante la cual se aprueba el tema del trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública "Evaluación del Estado Nutricional de Niños de 6 a 24 Meses en Relación al Tipo de Alimentación Complementaria Recibida, en Diferentes Áreas de la Provincia de Jujuy", presentado por la maestrando Graciela Raquel Barsimanto, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Barsimanto, presentó en tiempo y forma el proyecto del trabajo antes mencionado.

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, propone los miembros titulares y suplentes del Tribunal Evaluador.

Que, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de esta Facultad, en despacho 088/02 del 25/06/02, aconseja aprobar el Tribunal propuesto por la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(Ad Referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Designar el Tribunal, que tendrá a su cargo la evaluación del trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, denominado "*Evaluación del Estado Nutricional de Niños de 6 a 24 meses en Relación al Tipo de Alimentación Complementaria Recibida en Diferentes Áreas de la Provincia de Jujuy*", presentado por la maestrando Lic. Graciela Raquel Barsimanto, el que quedará integrado de la siguiente manera:

*Titulares:*

- Dr. Jacobo Sabulsky
- Mg. Silvia Mónica Royo Fernández
- Dr. Narciso Kestelman



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

382/02


Salta, 25 JUL 2002  
Expediente N° 12.429/00

Suplentes:


- Mg. María Florencia Borelli
- Mg. Marta Pistoni

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, miembros del Tribunal Evaluador, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, maestrando Barsimanto y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud